



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de enero de 1997

Núm. 10-6

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000018 Derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

La Comisión de Política Social y Empleo, en su reunión del día 11 de diciembre de 1996, ha aprobado, con Competencia Legislativa Plena, y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 10-5, de 23-12-96, Serie A, el Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria (número de expediente 121/000008).

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

La Comisión de Política Social y Empleo, actuando con Competencia Legislativa Plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado a la vista del Informe emitido por la Ponencia y de conformidad con el mismo, el Proyecto de Ley sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria (número de expediente 121/000008).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **Jerónimo Saavedra Acevedo**.—La Secretaria de la Comisión, **Carmen Pardo Raga**.